

CEMIG DISTRIBUIÇÃO, S.A.

SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL ABIERTO

CNPJ/MF¹ N.º 06.981.180/0001-16

NIRE² N.º 31300020568

EXTRACTO DEL ACTA DE LA 279ª REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

En la ciudad de Belo Horizonte, Estado de Minas Gerais (Brasil), siendo las once horas y treinta minutos del día doce de enero de dos mil dieciocho, se reunieron en el domicilio social de **CEMIG DISTRIBUIÇÃO, S.A.** (en adelante, la “Compañía”), sito en Avenida Barbacena, n.º 1200, piso 17º (ala A1), los Señores Consejeros del Consejo de Administración de la Compañía, bajo la presidencia de D. José Afonso Bicalho Beltrão da Silva, con la asistencia de las personas que se indican al final y la presencia virtual de miembros del Consejo a través de conferencia telefónica; y actuando como Secretaria D^a. Anamaria Pugedo Frade Barros.

RESUMEN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS:

- I- Los Consejeros asistentes a la sesión declararon que no tenían conflictos de interés con los asuntos incluidos en el orden del día.
- II- El Consejo rectificó parcialmente el acuerdo n.º 069/2013, a fin de modificar el porcentaje de prorrateo relativo a la contratación de servicios de operación logística integrada de materiales, manteniéndose inalterados los demás términos y condiciones del mencionado acuerdo.
- III- El Consejo aprobó:
 - a) el presupuesto de la Compañía para el año 2018, el cual estará sujeto a seguimiento mensual y a los ajustes que, en su caso, el Consejo estime necesario realizar. En consecuencia, se anuló el acuerdo anteriormente adoptado con respecto al presupuesto de la Compañía para el mes de enero de 2018;
 - b) el nuevo reglamento interno para licitaciones y contrataciones; y
 - c) el acta de esta reunión.
- IV- El Consejo autorizó:
 - a) la cesión parcial del contrato celebrado con la sociedad EMPRESA DE TRANSPORTES APOTEOSE, LTDA., con la finalidad de transmitir y subrogar a las sociedades del “Grupo Cemig” en los derechos y obligaciones de la sociedad CEMIG GERAÇÃO E TRANSMISSÃO, S.A. derivados de dicho contrato, lo cual deberá instrumentarse mediante la suscripción de una segunda adenda al mencionado contrato; y
 - b) el restablecimiento del equilibrio económico financiero del contrato celebrado con la sociedad VISION ENGENHARIA E CONSULTORIA, S.A., como consecuencia de la modificación de la tasa aplicable, lo cual deberá instrumentarse mediante la suscripción de una segunda adenda al mencionado contrato.
- V- Los Consejeros D. Carlos Eduardo Lessa Brandão y D^a. Patrícia Gracindo Marques de Assis Bentes votaron en contra de la aprobación del presupuesto de la Compañía para el año 2018.
- VI- Formularon comentarios sobre asuntos de interés para la Compañía las siguientes personas:
 - El Presidente.

¹N.T. Número de identificación fiscal de las personas jurídicas en Brasil.

²N.T. Número de inscripción en el Registro Mercantil.

D^a. Patrícia Gracindo Marques de Assis Bentes, D. Carlos Eduardo Lessa Brandão, D. Hermes Jorge Chipp y D. Daniel Alves Ferreira, Consejeros.

D. Adézio de Almeida Lima, D. José Maria Rabelo y D. Luciano de Araújo Ferraz, Directores.

D. Leonardo George de Magalhães, Jefe de Departamento.

ASISTENTES:

Presidente	D. José Afonso Bicalho Beltrão da Silva
Consejero y también Director Ejecutivo (CEO)	D. Bernardo Afonso Salomão de Alvarenga
	D. Antônio Dirceu Araújo Xavier
	D. Arcângelo Eustáquio Torres Queiroz
	D. Arlindo Magno de Oliveira
	D. Carlos Eduardo Lessa Brandão
	D. Daniel Alves Ferreira
	D. Helvécio Miranda Magalhães Junior
	D. Hermes Jorge Chipp
	D. José Pais Rangel
	D. Marcelo Gasparino da Silva
	D. Marco Antônio de Rezende Teixeira
	D. Marco Antônio Soares da Cunha Castello Branco
Consejeros	D. Nelson José Hubner Moreira
	D ^a . Patrícia Gracindo Marques de Assis Bentes
	D. Agostinho Faria Cardoso
	D. Alexandre Silva Macedo
	D. Aloísio Macário Ferreira de Souza
	D. Antônio Carlos de Andrada Tovar
	D. Geber Soares de Oliveira
	D. Luiz Guilherme Piva
	D. Manoel Eduardo Lima Lopes
	D. Otávio Silva Camargo
	D. Paulo Sérgio Machado Ribeiro
	D. Ricardo Wagner Righi de Toledo
	D. Wieland Silberschneider
	D. Adézio de Almeida Lima
Directores	D. José Maria Rabelo
	D. Luciano de Araújo Ferraz
Jefe de Departamento	D. Leonardo George de Magalhães
Secretaria	D ^a . Anamaria Pugedo Frade Barros

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Señor Presidente se levantó la sesión en el lugar y fecha expresados en el encabezamiento, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

Fdo.: Anamaria Pugedo Frade Barros

La Secretaria